

OBJETO: PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA, DE DOS PUESTOS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO (SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS), DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO OPOSICIÓN

ANUNCIO

RELATIVO A LA VALORACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO TRAS LA ESTIMACIÓN DE UNA ALEGACIÓN

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 30 de junio del 2022, **ACORDÓ ENTRE OTROS:**

(.../...)

Primero.- Aceptar la alegación presentada por el aspirante Sergio Mencias Suárez sobre la respuesta en la pregunta número 5 del ejercicio número 1 de la fase de oposición, por lo que el Tribunal observa un error en la plantilla siendo la contestación correcta la opción B.

Segundo.- Como consecuencia de lo anterior, hacer pública la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, una vez revisados todos los ejercicios, no alterándose ni el número ni los aspirantes aprobados respecto a los resultados iniciales. Dicha relación, que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal, es la siguiente:

SOBRE	CORRECTAS	INCORRECTAS	EN BLANCO	NOTA FINAL	ASPIRANTE
1	48	1	0	9,73	JUAN DE LA CRUZ YAGÜE
2	31	12	6	5,51	JOSE ANTONIO VILLAR LUENGO
3	44	1	4	8,91	SERGIO MENCÍAS SUAREZ
4	43	4	2	8,50	CARLOS FERNANDO PEREZ ROMERO
5	37	9	3	6,94	RUBEN CONCHA REIMUNDEZ
6	42	7	0	8,10	ÁNGEL MENCÍAS SUÁREZ
7	35	12	2	6,33	ALEJANDRO REAL PÉREZ
8	43	6	0	8,37	LUIS FRANCISCO JIMENEZ BARQUILLA

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

(.../...)

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sonia Marina Martínez Valdivielso.